



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Viernes 22 de Septiembre de 2023

Año CIV

Edición No. 76 Alcance III

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LA O EL JOVEN QUE DEBA REPRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL V CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA", A CELEBRARSE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT..... 3

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LA O EL JOVEN QUE DEBA REPRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL V CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA”, A CELEBRARSE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Al margen un Logotipo que dice: Congreso del Estado de Guerrero. Sexagésima Tercera Legislatura.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 30 de agosto del 2023, las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación Ciencia y Tecnología, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba y emite la Convocatoria Pública para seleccionar a la o el joven que nos representará en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el próximo 13 de septiembre del 2023 en el Congreso del Estado de Nayarit, en los siguientes términos:

“I. Estructura del Dictamen

1.1. Metodología del trabajo

Para la elaboración y aprobación en su caso del presente Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología determinaron para realizar el siguiente proyecto de dictamen.

1.2 Antecedentes Generales

La Secretaria de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, turno a esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología el día 21 de junio del presente, el oficio de conocimiento con número LXIII/2DO/SSP/DPL/1612/2023 signado por la Diputada Alba Cristal Espinoza Peña; Presidenta de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite el acuerdo de trámite por el cual se emite la Convocatoria pública para la Celebración del Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” en su V edición 2023, a efectuarse el día 13 de Septiembre del año en curso, siendo este turnado a los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología el día 27 de junio del presente, en atención a su competencia, efectos y análisis procedentes, haciendo referencia que participaríamos en Comisiones Unidas, con la Comisión de Juventud y Deporte,

realizándose la sesión de dichas comisiones el día miércoles 16 de agosto del presente, sometiéndose a consideración y previa votación, al presente proyecto de acuerdo parlamentario con la respectiva convocatoria, siendo aprobados por ambas comisiones.

1.3. Consideraciones

1) El pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura recibió el pasado 02 de junio del presente, el oficio numero CE/PCG/0354/2023, signado por la Diputada Alba Cristal Espinoza Peña, Presidenta de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Nayarit, por el cual remite para su divulgación y selección de la o el joven que representará al Congreso del Estado, de conformidad a la Convocatoria para participar en V Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia", que emitió la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit y que tiene por objeto fomentar entre las y los jóvenes de nuestro país, los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales que representan nuestro orgullo nacional.

II. Antecedentes Generales

Con fecha 30 de septiembre de 1989, se publicó en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el decreto 7231, que instituye la Celebración del Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" que anualmente organizara y celebrará el H. Congreso del Estado, así mismo con fecha 18 de diciembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit la reforma del decreto 7231, que instituye la celebración del Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" en la cual se incluyó la etapa Estatal y Nacional de dicho evento.

III. Consideraciones

El Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" tiene como objeto dar homenaje a Juan Bautista Pascasio Escutia Martínez, mejor conocido como el cadete Juan Escutia "Niño Héroe" que lucho y murió en la defensa del Castillo de Chapultepec en la guerra contra los Estados Unidos de América de 1847.

En consecuencia, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, aprobó con fecha once de mayo del dos mil veintidós, el Acuerdo por el que se da cumplimiento el decreto 7231 y sus posteriores reformas y emitió Convocatoria Pública para la Celebración del Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" en su quinta edición, a celebrarse el día 13 de septiembre del 2023 con el objeto de impulsar la participación de la juventud en nuestro país.

En la Base Primera de la Convocatoria, emitida por el Congreso de Nayarit, se establece que solo podrán participar una persona representante por cada Entidad Federativa, designada por cada Congreso, quien determinará de manera libre, la mecánica para realizar la selección respectiva con la especificación de la o el joven designado entre 18 y 29 años de edad y se inscriba a más tardar el día seis de septiembre del año 2023.

El Congreso del Estado de Nayarit, establece qué, el objeto del concurso es contribuir al arte de la palabra hablada, como también para escuchar las voces juveniles disertando y

debatiendo, los problemas, retos y compromisos de la juventud y sociedad mexicana, así como para el mantenimiento de un espacio plural, libre democrático e institucional que impulsa a la juventud dentro del Contexto Cívico y Cultural de nuestro país, para lo cual establece que los temas a disertar serán:

- La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y patriótico de México.
- Cosmovisión y riqueza lingüística de los pueblos originarios.
- Derecho a la consulta, previa libre e informada de los pueblos originarios y Afromexicanos.
- Empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Preservación y defensa de la cultura de los pueblos originarios.
- La defensa de los derechos de los grupos vulnerables.
- México rumbo a las elecciones del 2024.
- La representación política de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Coaliciones electorales y de gobierno, instrumentos necesarios para garantizar la gobernanza en México.
- México en el escenario geopolítico de nuestros tiempos.
- El papel fundamental de la división de poderes en México.
- El impacto del nearshoring en la economía nacional.
- El campo mexicano desde la perspectiva del agricultor, retos y perspectivas.
- Los retos de la educación superior en México.
- La expansión cultural de los poderes facticos en la sociedad mexicana.
- Los retos de la lucha contra la corrupción y propuestas de solución a ella.
- La inflación. Un reto constante por la supervivencia de las familias mexicanas.
- Benéficos, efectos y consecuencias del “súper peso” mexicano.
- Devaluación de las profesiones en el mercado actual.
- La juventud y los medios de comunicación. Ventajas y desventajas.
- La importancia de la prevención del consumo de sustancias ilícitas en la juventud mexicana.
- La pérdida de valores y su repercusión en la sociedad mexicana.
- La agenda 20230. Sus desafíos y retos.
- Formas de combatir la emergencia climática en México.
- El uso de energías renovables y combustibles fósiles.
- La gastronomía de Nayarit y su riqueza cultural.
- La protección de los derechos de los animales.
- Los derechos de seguridad social de las generaciones presentes y futuras.
- El derecho a una pensión digna para la clase trabajadora

Las Comisiones Unidas dictaminadoras, acorde con el propósito del V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, y con el objeto de poder seleccionar a quien deba representar a este H. Congreso del Estado en dicho certamen, tiende a bien emitir la siguiente convocatoria, en la que se establecen las bases y requisitos que deba reunir las y los jóvenes que deseen participar”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 30 de agosto del año en curso, el Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario fue en listado como lectura, discusión y aprobación, en su caso, por lo que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Acuerdo presentado por las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación Ciencia y Tecnología.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LA O EL JOVEN QUE DEBA REPRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL V CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA” A CELEBRARSE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

ARTÍCULO PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, aprueba y emite la Convocatoria Pública para seleccionar a la o el joven que nos representará en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el próximo 13 de septiembre del 2023 en el Congreso del Estado de Nayarit en los siguientes términos:

**CONVOCATORIA
Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia**

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años, a participar en el Concurso Estatal de Oratoria JUAN ESCUTIA que es celebrara el día 06 de septiembre del 2023, a las 11:00 horas en el Salón del Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Las Comisiones Unidas de Juventud y el Deporte y la de Educación, Ciencia y Tecnología, con la participación de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, serán los órganos encargados de conducir el procedimiento de selección y designación de quien deberá representar al Congreso del Estado de Guerrero en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el 13 de septiembre del 2023 en el Congreso del Estado de Nayarit.

La Presidencia de la Mesa Directiva, recibirá las solicitudes de registro de las y los jóvenes aspirantes.

Las Comisiones Unidas de Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, deberán integrar los expedientes individuales, verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, emitir la lista de participantes, y emitir las notificaciones respectivas para su participación, en el Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" a celebrarse el día 06 de septiembre del 2023.

En caso de estricta necesidad la Junta de Coordinación Política, podrá modificar los plazos contenidos en la presente convocatoria.

Para el cumplimiento de funciones y atribuciones vinculadas a este proceso, la Junta de Coordinación Política podrá designar al personal técnico del H. Congreso del Estado que estime pertinentes.

DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

SEGUNDA. - El registro de las y los jóvenes aspirantes se llevará a cabo por la Presidencia de la Mesa Directiva a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el 05 de septiembre del 2023, en días hábiles en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Colonia Villa Moderna C.P. 39075, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los expedientes serán turnados a la Comisiones de Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología

DE LOS REQUISITOS

TERCERA. - Las y los jóvenes que deseen participar deberán de reunir los siguientes:

- 1.-Ser Guerrerense
- 2.-Tener entre 18 y 29 años de edad

DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

CUARTA. - Los aspirantes deberán entregar personalmente los documentos por duplicado y en media digital los siguientes:

- I. Un oficio de solicitud dirigido la Presidenta de la Mesa Directiva con copia de conocimiento a los Presidentes de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Juventud y Deporte.
El oficio deberá ir acompañado de la siguiente documentación:
 1. Acta de Nacimiento en original y copia.
 2. Copia de identificación vigente con la fotografía del o la participante.

DE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS

QUINTA. - Recibidas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria a que hace referencia esta convocatoria, la Presidenta de la Mesa Directiva, Turnara los expedientes a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Educación, Ciencia y Tecnología, mismas que se encargaran de realizar la revisión correspondiente a efecto de determinar aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos, elaboraran la lista de aspirantes aceptados y las publicaran y notificaran a cada aspirante.

REGLAS Y MECÁNICAS DEL CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA

SEXTA. - El procedimiento de selección se realizará bajo las siguientes reglas y mecánica:

Reglas y Mecánicas del Concurso Nacional de Oratoria

Todos los discursos deberán pronunciarse de forma directa sin auxilio de micrófonos.

El desarrollo del Concurso será en dos etapas:

1.-Etapa eliminatoria: la participación de las y los concursantes será mediante uno de los temas contenidos en la presente convocatoria.

2.-Etapa Final: la participación será por selección de los 10 finalistas que mayor puntaje hayan tenido en la primera ronda, la participación será mediante sorteo con los temas que designe el jurado calificador, y en improvisación directa.

Los tiempos para desarrollar su discurso en la etapa eliminatoria serán de mínimo 5 minutos y máximo 7 minutos.

En la etapa Final serán de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos.

Las Comisiones unidad de Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventud y Deporte del H. Congreso del Estado designará a un jurado calificador, el cual estará integrado por cinco integrantes de amplia trayectoria reconocida en la materia, conformado por Presidente, Secretario y tres vocales.

RASGOS A EVALUAR

SÉPTIMA. -Los rasgos a evaluar serán:

1.-Del Orador;

- Manejo del discurso (uso apropiado del lenguaje, expresión corporal, dominio de auditorio y elocuencia).
- Voz (timbre, claridad y dicción).
- Rasgos técnicos (fondo del discurso, forma y uso de los recursos retóricos, cultura general, y capacidad de improvisación).

2.- Del discurso;

- Contenido (análisis del tema, propuesta y mensaje).
- Estructura (exordio, presentación, ritmo, tiempo, dominio y apego al tema).
- Cualidades Éticas y Técnicas (originalidad e innovación, defensa ideológica y recursos oratorios).

TEMARIO**OCTAVA.** -La participación de la o el joven deberá sujetarse al siguiente temario:

- La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y patriótico de México.
- Cosmovisión y riqueza lingüística de los pueblos originarios.
- Derecho a la consulta, previa libre e informada de los pueblos originarios y Afromexicanos.
- Empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Preservación y defensa de la cultura de los pueblos originarios.
- La defensa de los derechos de los grupos vulnerables.
- México rumbo a las elecciones del 2024.
- La representación política de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Coaliciones electorales y de gobierno, instrumentos necesarios para garantizar la gobernanza en México.
- México en el escenario geopolítico de nuestros tiempos.
- El papel fundamental de la división de poderes en México.
- El impacto del nearshoring en la economía nacional.
- El campo mexicano desde la perspectiva del agricultor, retos y perspectivas.
- Los retos de la educación superior en México.
- La expansión cultural de los poderes facticos en la sociedad mexicana.
- Los retos de la lucha contra la corrupción y propuestas de solución a ella.
- La inflación. Un reto constante por la supervivencia de las familias mexicanas.
- Benéficos, efectos y consecuencias del "súper peso" mexicano.
- Devaluación de las profesiones en el mercado actual.
- La juventud y los medios de comunicación. Ventajas y desventajas.
- La importancia de la prevención del consumo de sustancias ilícitas en la juventud mexicana.
- La pérdida de valores y su repercusión en la sociedad mexicana.
- La agenda 2030. Sus desafíos y retos.
- Formas de combatir la emergencia climática en México.
- El uso de energías renovables y combustibles fósiles.
- La gastronomía de Nayarit y su riqueza cultural.
- La protección de los derechos de los animales.
- Los derechos de seguridad social de las generaciones presentes y futuras.
- El derecho a una pensión digna para la clase trabajadora.

DE LA PREMIACIÓN

NOVENA. - La o el joven ganador representará al Congreso del Estado de Guerrero en el V Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia", a realizarse el día 13 de septiembre, con los gastos de transporte, alimentos y hospedaje incluidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en la página web del Congreso del Estado de Guerrero y en al menos tres Periódicos Estatales, la presente Convocatoria para su amplia difusión.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado Nayarit, del V Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia"; en la página oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO CUARTO. Se instruya a la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, para que otorguen las facilidades necesarias, presupuestales y de recursos humanos para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y désele la más amplia difusión en el Portal oficial del H. Congreso del Estado, para los efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA PRESIDENTA.
YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
MASEDONIO MENDOZA BASURTO.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
RICARDO ASTUDILLO CALVO.
Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

TARIFAS

Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.11
POR DOS PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 5.19
POR TRES PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 7.26

Precio del Ejemplar

DEL DÍA	\$ 23.86
ATRASADOS.....	\$ 36.31

Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....	\$ 519.74
UN AÑO.....	\$ 1,115.21

Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62

Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno

Dra. Anacleta López Vega
Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Lic. Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial

